



CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJERÍA DE BIENESTAR SOCIAL

Secretaría Técnica

1606.- ORDEN N.º 7109 DE FECHA 17 DE AGOSTO DE 2015, RELATIVA A DESIGNACIÓN COMO SUSTITUTO, EN CASO DE AUSENCIA, ENFERMEDAD O IMPEDIMENTO DEL ILTMO. SR. VICECONSEJERO DE ASUNTOS SOCIALES Y, EN SU DEFECTO, DE LA ILTMA. SRA. VICECONSEJERA DE ACCIÓN SOCIAL.

El Excmo. Sr. Consejero de Bienestar Social, por Orden de fecha 17 de agosto de 2015, registrada al número 7109 ha tenido a bien disponer lo siguiente:

“**Primero.-** Con fecha 20 de julio de 2015 y por Decreto Presidencial n.º 58 (BOME extraordinario n.º 28, de 20 de julio de 2015) se constituyó en Consejo de Gobierno, mediante el nombramiento de todos los consejeros, en virtud de lo establecido en el artículo 16.2 de la Ley Orgánica 2/1995, de 13 de marzo, del Estatuto de Autonomía de la Ciudad de Melilla.

Con igual fecha, mediante Decreto de la Presidencia n.º 59 (BOME extraordinario n.º 28, de 20 de julio de 2015), se efectúa el nombramiento de los Viceconsejeros de la Ciudad, entre ellos el de D. Hassan Driss Bouyemaa como Viceconsejero de Asuntos Sociales, Viceconsejería integrada en esta Consejería de Bienestar Social.

Por Decreto Presidencial n.º 60 (BOME extraordinario n.º 28, de 20 de julio de 2015) se designa a D.ª Francisca Conde Ramírez como Viceconsejera de Acción Social en la Consejería de Bienestar Social.

Segundo.- El apartado 1 del artículo 9 del Reglamento del Gobierno y de la Administración de la Ciudad Autónoma de Melilla (BOME extraordinario n.º 3, de 15 de enero de 1996), dispone:

“Para los casos de ausencia, enfermedad o impedimento, los Consejeros designarán a su sustituto y, en su caso el orden de sustitución, de entre los Viceconsejeros de su Departamento”.

En virtud de lo anteriormente expuesto, **VENGO EN DISPONER**

- 1.- La designación como mi sustituto, en casos de ausencia, enfermedad o impedimento del Ilmo. Sr. Viceconsejero de Asuntos Sociales y, en su defecto, de la Ilma. Sra. Viceconsejera de Acción Social.
- 2.- La publicación de la presente Orden en el Boletín Oficial de la Ciudad.”

Lo que se hace público para su general conocimiento.

Melilla, 17 de agosto de 2015.
La Secretaria Técnica,
M.ª Ángeles Quevedo Fernández